



Ayuntamiento de Almoradí

INFORME DE INSUFICIENCIA DE RECURSOS

El Ayuntamiento tiene contratada la cuota de uso y custodia longeva de una Plataforma de Administración Electrónica con la mercantil ESPÚBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, S.A. Este contrato fue suscrito como contrato derivado del Acuerdo Marco que dicha mercantil formalizó con la Diputación Provincial de Alicante, tras la correspondiente adhesión específica. La contratación proyectada es necesaria con el fin de obtener los servicios complementarios de dicha plataforma, entre los que destacan principalmente el avance en la integración de dicha plataforma con "Mi Carpeta Ciudadana" de la Administración General del Estado.

Dada la propiedad del software y la exclusividad para su distribución, así como el alto grado de conocimiento del mismo, los trabajos a contratar quedan fuera de las competencias del servicio municipal de informática, dado el grado de especificidad de los trabajos que comprende.

El contrato se encuentra subvencionado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, constituyendo una inversión 3 del Componente 11, dirigida a la transformación digital y modernización de las distintas administraciones públicas.

Es por ello, que por esta concejalía delegada considera necesario la formalización del contrato para "Desarrollo de la Integración con Carpeta Ciudadana" lo que se manifiesta a los efectos del artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

LA CONCEJAL DE CONTRATACION

Documento firmado digitalmente

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 (Alicante). Tfno. 965 700 101. Fax: 966 780 104

